REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO							
FECHA	CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2021**	**00349**	00
DEMANDANTE	JUAN PABLO MESA HURTADO						
DEMANDADOS	• COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SAN ANTONIO COOTRASANA • COOPERATIVA METROPOLITANA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DE ABURRA LIMITADA • TRANSPORTES LA MAYORITARIA GUAYABAL – TRANSLAMAYA S.A.S. • TAXIGER LTDA • AUTOMOVILES ITAGÜÍ S.A.S. • RAPIDO LA SANTAMARIA S.A.S. • TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLÍN S.A.S.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, las documentales arribadas por el apoderado judicial de las sociedades demandadas, visibles de folio 373 a 378 del expediente digital, esto es, “Dictamen de determinación de origen y/o pérdida de la capacidad laboral y ocupacional” emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia frente a la controversia suscitada por la ARL SEGUROS BOLÍVAR.

El memorial que se pone en conocimiento puede ser visualizado en el siguiente vínculo: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j17labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/ER8yP_2J4ddAm6mXUDL-gf8B9zCMluo-K_mHMSlYhzB7Dg?e=rui9e3.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

P.A.

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64ae2b81ddde98e33c21a4ac8d18001f410f73a537833bb13164c995e5da2814**

Documento generado en 14/07/2022 07:23:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica